COPIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 586/2016.
NUEVA TOLTEN, 04 ABR. 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS:

1.- La necesidad de eliminar Patente Comercial del contribuyente más abajo señalado.

2.- Los artículos 23 y 24 del D. L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Ley Nº 18.695/88. Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se me confieren.

D E C R E T O

1.- ELIMINESE, a contar de la fecha del presente Decreto, la Patente Comercial que a continuación se indica:

NOMBRE	:	DARIO ANTONIO SANTIS ALVAREZ
R.U.T.	:	17.102.647-4
ROL Nº	:	20244
DIRECC.	:	CORNELIO SAAVEDRA N° 350 - A NVA. TOLTEN
PATENTE	:	JUEGOS DE ENTRETENCION, LIBRERÍA Y CONFITERIA

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a excluir dicha Patente de los registros Municipales.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte íntegra del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO TOLTEN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE TOLTEN

RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

GUILLERMO MARTINEZ SOTO
A L C A L D E

GMS/RNS/VPH/mom
DISTRIBUCION:
- Carpeta Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Transparencia
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones/